

CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.
TARIFARIO DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL
 TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA



En cumplimiento del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, y de la cláusula 9.7 del Contrato de Concesión, Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM) comunica al Público en General, las tarifas de los Servicios Portuarios de Depósito Temporal Fluvial a ser brindados en el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, estas tarifas entrarán en vigencia el 23 de octubre de 2025.

ITEM		NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN ⁴		TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN		UNIDAD DE COBRO		TARIFA (S./)	
SECCIÓN 1		SERVICIOS ESPECIALES ¹		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO						UNIDAD DE COBRO		S/.	IGV (18%)
			DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL - CONTENEDORES										
1	1	1	Depósito Temporal Fluvial – Contenedor Secos										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición del contenedor, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de contenedor a la entrada y salida de depósito temporal fluvial.		3 horas	8 horas	CONTENEDOR		211.93	38.15		
			Almacenamiento a partir del día 4 ²	Almacenamiento de carga en contenedores a partir del cuarto día en adelante.		NA	NA	TEU	DÍA	1.88	0.34		
1	2	1.2	Depósito Temporal Fluvial – Contenedor Reefer										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición del contenedor, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de contenedor a la entrada y salida de depósito temporal fluvial)		3 horas	8 horas	CONTENEDOR		211.93	38.15		
			Almacenamiento a partir del día 4	Almacenamiento de carga en contenedores a partir del cuarto día en adelante		NA	NA	TEU	DÍA	1.88	0.34		
			Suministro de energía ³	Suministro de energía		NA	NA	CONTENEDOR	HORA	5.28	0.95		
			DEPÓSITO TEMPORAL FLUVIAL - FRACCIONADA										
2	1	2	Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada										
			Tramites operativos y administrativos	Trámites operativos y administrativos (transmisión a aduanas, cambio de condición de la carga, emisión de volante, desdoblamiento, estado de hechos, revisión y verificación de la carga a la entrada y salida de depósito temporal fluvial)		3 horas	8 horas	TONELADA		10.60	1.91		
			Almacenamiento a partir del día 4	Almacenamiento de la carga a fraccionada a partir del cuarto día en adelante		NA	NA	TONELADA	DÍA	0.14	0.03		

1. Las tarifas de los servicios especiales de depósito temporal, son reguladas y fijadas por el Ositrán.

2. El servicio especial de almacenamiento en el depósito temporal fluvial (contenedor Dry/Reefer y carga fraccionada) se activa a solicitud del usuario y se aplica a partir del cuarto día de permanencia de la carga, ya que los tres primeros días están incluidos en el servicio estándar, según lo establecido en el contrato de concesión.

3. El suministro de energía al contenedor se activa a requerimiento del usuario.

4. Tiempo promedio y máximo de atención bajo circunstancias normales.

Para mayor información visitar nuestra página web: <http://www.copam.com.pe>